



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C. trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: PETICIÓN DE HERENCIA
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00277-00
CUADERNO: 1 - FÍSICO

Para los fines legales a que haya lugar, téngase en cuenta los documentos que anteceden.

Téngase por agregada la notificación de que trata el art. 8º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 obrante a folios 174 a 181 del expediente físico, misma que no se puede tener en cuenta, en razón a que en el formato de la notificación remitida se indicó de manera incorrecta el término con que cuenta la demandada para contestar la demanda, no se indicó de manera correcta la dirección física del despacho esto es; Carrera 7 No. 12 C-23 piso 8, razón por la cual, deberá el interesado, nuevamente remitir la notificación por aviso, adjuntando la demanda sus anexos, junto con el auto admisorio, debidamente cotejado, por correo certificado, adjuntando la constancia del envío y la certificación de la entrega del mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en la citada Ley que a la letra dice: “ La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y **los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje.** Para los fines de esta norma se podrán implementar o utilizar sistemas de confirmación del recibo de los correos electrónicos o mensajes de datos” **subrayado del despacho,**

En consecuencia, se REQUIERE al apoderado actor para que efectúe en debida forma la notificación a la demandada, a efectos de continuar con el respectivo trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **022**

HOY: **14 de febrero de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

